

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000355 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 JUL 2014

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 00000115-2014/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 24 de Marzo del 2014, Resolución Ejecutiva Regional No. 00000261-2014/GOB.REG. TUMBES-P., de fecha 13 de Junio del 2014 y Resolución Ejecutiva Regional No. 00000252-2014/GOB.REG. TUMBES-P., de fecha 10 de Junio del 2014.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional No. 00000115-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 24 de Marzo del 2014, la Alta Dirección Regional resuelve designar a los integrantes del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de Cosa Juzgada, constituido por el Decreto Supremo No. 001-2014-JUS, del pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, conforme al detalle:

- a) Jorge Luis Peralta López, Jefe de la Oficina Regional de Administración, quien lo preside.
- b) César Sandro Yimer Aguirre Challe, representante de Secretaría General Regional.
Gastón Guillermo Saavedra Mejía, Procurador Público del Gobierno Regional de Tumbes.
- c) César Luis Ruiz Rivera, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- e) Celesting Denegri Ayala, servidor nombrado de la Dirección Regional Sectorial de Producción, representante designado por el titular del Pliego.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000355 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 JUL 2014

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 00000261-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 13 de Junio del 2014, se resuelve cesar la designación del Lic. Jorge Luis Peralta López, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, designado en su reemplazo al CPC. César Fernan Farias Feijóo.

Que, asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional No. 00000252-2014/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 10 de Junio del 2014, se resuelve cesar la designación del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, designando en su reemplazo al Econ. Wilmer Juan Benites Porras.

Que, en ese orden de ideas resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional No. 00000115-2014/GOB.REG.TUMBES-P., designando a los integrantes del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de Cosa Juzgada, que corresponden, con las prerrogativas del cargo dado el cambio frecuente suscitado en dichos cargos, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Supremo No. 001-2014-JUS.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902, artículo 23.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional No. 00000115-2014/GOB.REG.TUMBES-P., conformando el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de Cosa Juzgada, con las prerrogativas del cargo de sus integrantes, según corresponda; en los términos siguientes:

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000355 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tumbes, 24 JUL 2014

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Jefe de la Oficina Regional de Administración, quien lo preside.

- César Sandro Yimer Aguirre Challe, representante de Secretaría General Regional.
- Procurador Público del Gobierno Regional de Tumbes.
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Celesting Denegri Ayala, servidor nombrado de la Dirección Regional Sectorial de Producción, representante designado por el titular del Pliego.

Por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar establecido que todos los órganos del Gobierno Regional de Tumbes brindarán las facilidades que requiera el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de Cosa Juzgada.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE(e)

